



Consejo Profesional  
de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines  
Seccional Eje Cafetero

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

### PROCESO DISCIPLINARIO

1 de diciembre de 2022

El suscrito secretario del Consejo Profesional Seccional Eje Cafetero, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Eje Cafetero	Traslado Tribunal de Ética Odontológica de Caldas	Ingeniero Edinson Andres Delgado	30 de noviembre de 2022	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 1 de diciembre de 2022.

**ADAN SILVESTRE GUTIERREZ**

Secretario Ejecutivo